

# NOTICIA HISTORIOGRÁFICA SOBRE TERREMOTOS EN AMERICA: siglo XVIII (Lima/El Callao y Guatemala) – siglo XIX (Mendoza)

*Historiographical note about earthquakes in America:  
18<sup>th</sup> century (Lima/El Callao and Guatemala) –  
19<sup>th</sup> century (Mendoza)*

Héctor Alimonda\*

## 1 INTRODUCCIÓN

*“¿Qué nos dicen los desastres – naturales y de otro tipo – acerca de la estructura de los estados-nación del siglo XXI? ¿De qué manera el relámpago súbito de la catástrofe ilumina el sentido de las fronteras y las políticas de pertenencia? (...) Estas preguntas ocultan conexiones históricas variadas y profundas...”* Con estas interrogaciones se inicia un ensayo de Jean y John Comaroff (2013), titulado *“Naciones con/sin fronteras”*. En enero del año 2000, en una temporada estival muy seca en África del Sur, se produjo la recurrencia de incendios en áreas naturales, que abarcaron 9.000 hectáreas alrededor de Ciudad del Cabo. En una sociedad de identidad problemática, los incendios dieron origen a una polémica basada en un “nacionalismo botánico” que no deja de ser sorprendente, pero básicamente sintomático. En efecto, contrariando inclusive la opinión de fisonomía técnica de reconocidos especialistas, la opinión pública popular sudafricana, conducida por los medios de comunicación, recurrió a la noción de “herencia natural” para caracterizar la catástrofe. La causa de los incendios sería la presencia de especies vegetales exógenas, que al implantarse en medio de la vegetación nativa, harían a los ecosistemas naturales sudafricanos más vulnerables a la combustión. Comaroff y Comaroff analizan ese conflicto como expresión pertinente de las vi-

---

\* Profesor Asociado IV, CPDA/Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Investigador del CNPq, Brasil. Investigador visitante, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Agradezco las sugerencias bibliográficas de Anita Correia Lima. [hectoralimonda@gmail.com](mailto:hectoralimonda@gmail.com)

cisitudes de la formación de una conciencia nacional en las condiciones de la inserción en la globalización<sup>1</sup>.

Tomamos este ejemplo contemporáneo para indicar la pertinencia de utilizar a las catástrofes y desastres naturales como núcleos de análisis donde se precipitan y se actualizan en forma abigarrada un conjunto de oposiciones y de conflictos que podían hasta ese momento residir contenidos en la opacidad cotidiana de las relaciones y de los imaginarios sociales. En el caso de los terremotos, la súbita irrupción que, en escasos minutos, siembra muerte y destrucción física, provoca horror frente a lo desconocido e incontrolable de las fuerzas de la naturaleza. Con frecuencia, además de la destrucción física, se vislumbra también el horror de la disolución del lazo social.

Pero lo más significativo para el análisis no estará tanto en la aparición espontánea de conductas y comportamientos inmediatos para afrontar el siniestro, sino en el prolongado periodo posterior de reconstrucción de lo destruido, y en la formulación (o no) de políticas reparadoras y preventivas. Allí es donde con frecuencia se producirá la eclosión explícita de los verdaderos conflictos que atraviesan a esas sociedades. Y es posible que la exposición abierta de esos conflictos tenga como resultado nuevas configuraciones sociales, no apenas urbanísticas o territoriales.

Sin ser especialista en el tema, me permito traer aquí algunos casos, de una forma empírica que no llega a configurar verdaderos “estudios de caso”, solamente como un aporte reconocidamente limitado a la consolidación sustentada de un campo de reflexión, elaboración e intercambio que parece especialmente promisorio. Me ha parecido que la presentación de dimensiones de poder social vigentes en algunas catástrofes provocadas por terremotos en la América de dominio español o en la América independiente podría servir como aporte e inspiración

---

<sup>1</sup> Curiosamente, por lo menos para alguien no familiarizado con la problemática de África del Sur, Comaroff y Comaroff no se refieren a de una sociedad dividida y estructurada por las reglas del *apartheid*, sino que recurren a categorías abstractas como “pueblo”. ¿Todos los sudafricanos, negros y blancos, habrán adoptado con el mismo énfasis las tesis del nacionalismo botánico? ¿No existirán diferencias de sensibilidad, de información o de ingenuidad en una sociedad tan rígidamente segmentada hasta hace pocos años del fenómeno analizado? Es cierto, inclusive, que se han producido en ese país, en fecha reciente, episodios de violencia xenófoba por parte de sudafricanos negros en contra de migrantes.

para futuros trabajos que profundicen y avancen en la investigación sobre desastres socio-naturales.

## 2 LIMA Y EL CALLAO, 1687/1746

El territorio del Imperio Español en América resultó ser especialmente vulnerable, sobre todo en su vertiente del Océano Pacífico, a la ocurrencia de temblores de tierra, terremotos e inclusive de maremotos o tsunamis. Todas las ciudades del área andina sufrieron terremotos durante el período colonial, y varias de ellas fueron destruidas y/o forzadas a la evacuación definitiva. Para poner como ejemplo un cálculo contemporáneo, referente al territorio del Virreinato de Nueva Granada: entre 1563 y 1963 se habrían registrado en el mismo 597 sismos, uno y medio por año, de los cuales 70 alcanzando el grado VIII en la escala Rossi-Forel (JURADO, 2011).

Lima fue y continua siendo una ciudad sujeta a la ocurrencia de terremotos y tsunamis, por su proximidad a la línea de fractura sub-oceánica de las placas tectónicas Sudamericana y de Nazca. Nos limitaremos apenas a algunos comentarios referidos a los dos mayores terremotos sucedidos durante el periodo colonial, el 20 de octubre de 1687 y el 28 de octubre de 1746. Este último, además de provocar daños inmensos en Lima, destruyó totalmente al puerto y población de El Callao<sup>2</sup>.

Un primer elemento que quiero poner en consideración es el que se refiere a la noción de culpa. Por un lado, la conquista de América ha coincidido con grandes procesos de reconstrucción de los mecanismos disciplinarios, estatales, eclesiásticos y/o sociales, analizados ampliamente en la obra de Michel Foucault. En América, como en España, las catástrofes fueron atribuidas a designios de Dios, indignado por los pecados humanos. Pero no sería suficiente referir esta creencia a la supervivencia efectiva de una mentalidad medieval, como frecuentemente aparece en la bibliografía consultada. Quizás sea necesario buscar la genealogía de esa supervivencia en una reactualización provocada por los nuevos dispositivos disciplinarios de

---

<sup>2</sup> Por esta coincidencia cronológica en el mes de octubre, Pierre Bouger, astrónomo, hidrólogo y matemático, miembro de la Misión Científica francesa, en la época en Lima, propuso la hipótesis de que los terremotos se vincularían con el clima de esa época del año (GODOY, 2007).

Europa Occidental, actuando como nueva potencia normalizadora en las discolas fronteras del Imperio, no hace mucho establecidas. Es la piedad barroca, que tuvo su máxima expresión en tierras americanas, justamente como una compleja elaboración de diferentes dispositivos de dominación y de resistencia (ECHEVERRÍA, 1998).

En la bibliografía aparecen referencias insospechadas, por lo menos en esos primeros tiempos, a una culpa que podría provenir de la conquista y de la imposición del orden colonial. Al parecer, durante los primeros tiempos de ese orden, organizado alrededor de la explotación minera de Potosí como actividad económica predominante, el mar se agita de forma preocupante en el puerto de El Callao cuando se está embarcando el mineral de plata. ¿Una especie de resistencia muda pero amenazante de la naturaleza americana frente al saqueo? Por esta causa, el Virrey Marqués de Mancera decide en 1647 la construcción de un muelle y de una muralla, que otorguen seguridad a las maniobras (y que serán destruidos por el maremoto de 1746) (PONCE, 2014, p. 143).

Otras referencias a esta culpa colonial pueden ser la atribución del gran terremoto de Arequipa, en 1600, a la venganza de los dioses indígenas contra la imposición colonial (PONCE, *op. cit.*, p. 123), o a la capacidad de los hechiceros indígenas para provocar alteraciones climáticas (JURADO, 2011). Es verdad, por otra parte, que la arquitectura indígena mesoamericana, de base piramidal, resulta absolutamente apropiada para una región sísmica, a diferencia de la europea. En el caso del Perú, parece que con frecuencia los indígenas advertían a los españoles sobre la inconveniencia de construir edificaciones en altura (RODRÍGUEZ, 2005).

Ya en el siglo XVIII, estas culpas coloniales serían reemplazadas por temores concretos, no demasiado fantasiosos, a la sublevación de las clases peligrosas. Sin duda, se refieren a la perspectiva abismal abierta por el desastre, vecina a la desagregación del lazo social, ante la proliferación de saqueos y ausencia de solidaridad manifestada entre los propios españoles y criollos. En general, parece que los esclavos y los siervos indígenas aprovechaban las catástrofes para huir. De no hacerlo en ese momento, lo hacían más tarde, ante la crisis de abastecimiento alimentario (que los tenía, claro, como las primeras víctimas) y ante los requerimientos de fuerza de trabajo de las opera-

ciones de reconstrucción<sup>3</sup>. De cualquier forma, el terremoto limeño de 1746 abrió un periodo de perturbación de la vida urbana, protagonizado especialmente por la indisciplina de la plebe negra y mulata, que ascendía a 10.500 individuos, sobre una población de 60.000 (RODRÍGUEZ, 2005).

En el caso del terremoto de Lima de 1746, el virreinato afrontaba desde 1742 la rebelión indígena amazónica (que acabó invicta) dirigida por Juan Santos Atahualpa, lo que contribuía a reafirmar el temor colonial. Pero es evidente que los efectos sociales del desastre natural no podían sino estimular acciones de resistencia, con la posible confluencia de indígenas y afro-descendientes. En 1750 se descubrió una conspiración indígena, inspirada evidentemente en el escenario catastrófico de 1746. Se trataba de abrir una represa en medio de la noche, provocando una inundación de las calles de Lima. Se daría la alarma diciendo que una ola gigantesca del océano Pacífico había invadido la ciudad y, a medida que los aterrados vecinos salieran de sus casas, irían siendo asesinados. Pero el plan fue descubierto y seis complotados acabaron ajusticiados (PONCE, *op. cit.*, p. 142).

En una región de frontera, como Chile, existía el temor de que la insurgencia Mapuche aprovechara los terremotos que afectaron durante el siglo XVIII a las ciudades de Santiago, Concepción, Valdivia y Ancud para atacarlas.

En relación a la visión de la catástrofe como castigo de Dios, todos los registros se refieren al desencadenamiento de actos de contrición y humillación como forma de espantar los pecados cometidos. Personas corriendo gritando confesiones, tumultos para apoderarse de cruces y de objetos de culto de las iglesias, el momento de la catástrofe provoca reacciones desesperadas. Más adelante, la Iglesia tratará de consolidar el espacio ganado a partir del desastre<sup>4</sup>. Ese es el origen de grandes cultos de masas y de rituales, en el caso de Lima la devoción a Santa

---

<sup>3</sup> De hecho, la reconstrucción del puerto de El Callao debió ser encarada reclutando a 200 trabajadores de granjas, lo que acabó creando problemas de abastecimiento (PONCE, 2014)

<sup>4</sup> Decía con cinismo un jesuita, en relación al fervor religioso desatado en Cádiz después del terremoto de 1755, que destruyó Lisboa: “*tan buen predicador como son los terremotos y retiradas de mar, ha hecho admirables frutos. Dios quiera que se conserven todos los gaditanos en los buenos propósitos que han concebido*” (GODOY, 2007)

Rosa y al Señor de los Milagros, que siguiendo a Durkheim pueden ser debidamente referidas, desde luego, a la necesidad de reconstruir y mantener lazos sociales después de que la catástrofe los ha puesto al borde del abismo.

Un ejemplo de las operaciones de la Iglesia para mantener el espacio recuperado es su ofensiva, apenas tres meses después del terremoto de 1746, contra la moda femenina. En efecto, a partir de 1713, con el Tratado de Utrecht, la dinastía francesa de los Borbones ha asumido la corona de España. Además de importantes consecuencias en ámbitos macro-políticos, se abre la influencia francesa en la moda femenina. Escotes, mangas recogidas y zapatos al descubierto modifican la percepción del cuerpo femenino, y son espacios con una carga erótica explícita, resaltados y engalanados con joyas. Lo notable es que este fenómeno asume un carácter de bola de nieve: las mujeres del servicio doméstico son consideradas como integrantes del grupo familiar de la aristocracia, y son vestidas según los cánones de sus patronas. Por lo que la nueva moda no queda limitada a los salones, sino que se incorpora y se exhibe en las calles, con las mujeres populares como sus portadoras (GODOY, 2007).

Según la Iglesia, la causa del terremoto reside en la impudicia femenina, que ha ofendido a las buenas costumbres y provocado la ira divina. Así, en febrero de 1747, el Cabildo Eclesiástico dispone que las mujeres deban usar ropas que cubran hasta los pies y los puños. El edicto restaurador de las costumbres indica que *“todas las mujeres, de cualquier estado, calidad y condición que fuesen no usen ropa que no les llegue hasta los pies, y cuando montasen en mula los cubran, como también en todo caso los brazos cubiertos hasta los puños, y bajo el mismo precepto, no permitan que sus criadas usen vestuario de otra forma”* (GODOY, *op. cit.*, 2007).

Esta deriva eclesiástica, del terremoto a la prescripción de la moda femenina, parece un brillante ejemplo de cómo la catástrofe abre un espacio de transformación/recomposición de relaciones sociales. Y no queda por allí, ya que apunta a cuestiones de identidad sexual, que, evidentemente, alumbran sobre los usos y costumbres limeños de la época, donde está presente el travestismo, o por lo menos el actual *cross-dresser*. El edicto prohíbe también, bajo pena de excomunión, a los hombres *“que de ningún modo usen de lo que es traje y adorno femenino, ni que bailen en funciones algunas como lo han acostumbrado,*

*y bajo de la misma pena prohibimos que ninguna mujer pueda disfranzarse del traje varonil”.*

Después de esta ojeada sobre consecuencias inusuales, para nuestra época, inesperadas, de un terremoto, queremos apuntar hacia otro tema, mucho más habitual: la cuestión de las políticas de reconstrucción/prevención, y los conflictos por ellas desatadas.

En el terremoto y maremoto de 1687, las murallas de El Callao, bien mantenidas, resistieron a las olas, como los grandes edificios públicos y eclesiásticos de Lima lo hicieron a los temblores. En esa época, el Imperio estaba regido por la dinastía de la Austria, y, por lo tanto, los efectos de la reconstrucción transitaron por la dimensión de la piedad barroca y de la recuperación de la capacidad operacional y defensiva del puerto frente a las amenazas de otras potencias marítimas.

Distinto fue el caso del terremoto de 1746. La destrucción en El Callao fue total. Las olas del maremoto superaron las murallas y las derribaron, destruyendo a continuación a la ciudad, a las fortificaciones y al poblado indígena extra-muros de Pitipiti, provocando la muerte de toda la población. Sólo quedó en pie un torreón de la muralla, donde se habían refugiado veinte pobladores. De los veintitrés buques que estaban en el puerto, diecinueve se hundieron y cuatro fueron arrojados a una legua tierra adentro.

En Lima también la destrucción fue total, los testimonios indican que sólo veinte edificios quedaron en pie. De los sesenta mil habitantes, registrados en un censo reciente, murió una décima parte, seis mil (una cantidad equivalente, se supone, debe haber fallecido posteriormente a causa de las pestes sobrevinientes).

La atmósfera de ideas en la España borbónica había incorporado ahora una visión racional, pretendidamente científica, de la naturaleza, y se pretendía usarla como una fuente de inspiración para la formulación de políticas de Estado. Se intentó entonces una reconstrucción de las ciudades basada en una perspectiva de prevención de futuros desastres.

Estaba en ese momento en Lima el científico francés Louis Godin, quién había participado de la misión que calculó el pasaje del Ecuador en Quito. Ya el día 10 de noviembre, dos semanas después del desastre, Godin presentó un plan de reconstrucción con criterio preventivo, que fue aceptado por el Virrey, Marqués de Superunda. Godin rediseñó la ciudad de Lima, según un nuevo urbanismo, con un damero

cuadrangular de calles rectas, sustancialmente ampliadas, en un ancho de doce varas, desapareciendo las tortuosidades y callejones. Debían prohibirse los edificios de más de tres pisos, así como las torres redondas. Las paredes deberían tener bases piramidales, con un ancho del 10% de su altura. Las nuevas normas incluían también indicaciones sobre las estructuras de los edificios.

El nuevo trazado urbano acabó afectando a propietarios de terrenos, quienes solicitaron indemnizaciones y excepciones de impuestos, que la Corona no concedió. El nuevo urbanismo se impuso, pero no las normas de construcción. La aristocracia limeña no aceptó regulaciones para la construcción de sus mansiones, y acabó abriendo un proceso judicial contra el Virrey, que resultó victorioso. Por otra parte, existieron también criterios de seguridad, ya que las casas patricias debían permitir fortificarse contra posibles insurgencias de las clases peligrosas (RODRÍGUEZ, 2005)

Es interesante registrar también que, para la época, Lima tenía un 10% de su población constituida por religiosos y religiosas, repartidos en 44 conventos (Sevilla, en la época, tenía 70 conventos). El Virrey, secundado por el intelectual iluminista Pablo de Olavide, propuso no reconstruir los conventos, y que no fueran enviados más religiosos desde España. Olavide propuso construir teatros de comedia en lugar de conventos. Esto muestra otra grieta en el funcionamiento de la sociedad colonial.

### **3 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA: siglos XVII y XVIII**

La ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala fue fundada en 1527 en la ladera de un volcán, vecino a otros dos. Al poco tiempo, en 1541, se abrió una grieta en el cráter del Volcán de Agua, por el que se precipitó un aluvión que arrasó a la ciudad, provocando la muerte de la gobernadora, la viuda del conquistador Pedro de Alvarado, la “*Sin Ventura*”.

El asentamiento urbano, entonces, fue trasladado al valle, rodeado por los tres volcanes, y fue prosperando de forma tal que llegó a constituirse en una de las ciudades principales del Imperio español en América. Fue una referencia del arte barroco, contando con maravillosas iglesias, edificios públicos, universidad, grandes mansiones residenciales, construidas en piedra.

Terremotos de gran intensidad fueron frecuentes, y particularmente el de 1651 provocó grandes daños. Se creó así una situación muy particular: la Corona española comenzó a considerar que la fundación de la ciudad en ese lugar tan vulnerable había sido un trágico error, y que era necesario trasladarla, convicción que se acentuó después de otro gran terremoto en 1717.

Se provocó entonces la aparición de una resistencia “criolla” frente a la Corona, en nombre de la defensa de la permanencia de la ciudad en el lugar donde fue asentada por sus fundadores. Este conflicto, en realidad, expresaba la pretensión de autonomía de los descendientes de los conquistadores, una aristocracia que era portadora de una atribución de legitimidad y propiedad, en relación a las determinaciones burocráticas de un gobierno imperial ajeno y transatlántico.

En ese contexto, a fines del siglo XVII, un intelectual patricio de Guatemala, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, descendiente de conquistadores y propietario de tierras e ingenios, escribió un extenso intento de justificación de la permanencia de la ciudad en su emplazamiento, a la que llamó *Recordación Florida*. Recurre para ello tanto a la exposición de una narrativa histórica, que se remonta a la conquista y a la genealogía de los descendientes de sus protagonistas, como a la descripción del privilegiado ecosistema donde la ciudad está asentada (PELÁEZ, 1998).

En alguna ocasión nos referimos a este ensayo de Fuentes y Guzmán como un posible primer texto de ecología política latinoamericana (ALIMONDA, 2006). Por primera vez se trata de justificar un proyecto de autonomía política, basada en una perspectiva arraigada en el lugar, a partir de la legitimidad que otorga su opción por las virtudes de un ecosistema. Es ese enraizamiento en la naturaleza de ese valle y de sus volcanes lo que legitima la autonomía (el desafío, en términos reales) de la aristocracia guatemalteca en relación a la Corte española. Legitimidad que, registremos, excluye tanto a los venidos de España (sea como funcionarios de la Corona o como aventureros advenedizos), como a los indios, que son los silenciados y oprimidos en toda esa historia.

En 1773 la ciudad de Guatemala volvió a ser sacudida por temblores, el llamado Terremoto de Santa Marta, que se prolongó con réplicas durante varias semanas. Esa prolongación en el tiempo implicó en que no hubo demasiadas víctimas humanas, pero sí que fue muy acentuada la destrucción física.

En esas condiciones, volvió a plantearse la cuestión del desplazamiento de la ciudad. Ahora estaba afirmada en la administración imperial una perspectiva racional e ilustrada en relación a la formulación de políticas. En este caso específico, la Corona española tenía el antecedente del terremoto de Lima, de 1746, y, muy especialmente, del terremoto y maremoto que había destruido Lisboa en 1755, y que significó una radical transformación de la conciencia moderna en relación a los desastres. En 1751, la ciudad chilena de Concepción fue arrasada por un maremoto y su puerto destruido, lo que llevó a edificarla en un nuevo lugar. Probablemente esta circunstancia definió el predominio de Santiago en la organización territorial chilena.

El Capitán General Martín de Mayorga, como representante de la Corona, estableció el traslado de la ciudad de Guatemala al valle de la Ermita, más amplio y alejado de los volcanes. Esto desató una oposición cerrada de la iglesia, encabezada por el recalcitrante arzobispo Pedro Cortés y Larraín, que, entre otras cosas, no quería perder sus valiosos bienes inmuebles. Se puso en evidencia a nivel local un conflicto que atravesó todo el siglo XVIII en el Imperio español, entre la autoridad real y el poder de la iglesia, muchas veces con arraigo en espacios y reivindicaciones locales. Sin embargo, el traslado fue decidido en 1776, con la fundación de Nueva Guatemala de la Asunción (BELAUBRE, 2008).

A pesar de eso, la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala no fue abandonada del todo, y hubo población que continuó viviendo en sus ruinas. A partir de 1920 esa resistencia fue legitimada y los tesoros arquitectónicos coloniales comenzaron a ser restaurados. En 1989 Antigua Guatemala fue declarada “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO.

#### **4 MENDOZA, 1861**

Establecida en un territorio árido, aunque surcado por ríos caudalosos provenientes de la Cordillera de los Andes, la ciudad de Mendoza, hasta el siglo XIX, no tuvo más importancia que la de su carácter de escala en la línea de comunicación entre Santiago de Chile y Buenos Aires. Esta situación se prolongó a lo largo del periodo independiente, al punto que los registros de los viajeros coincidieron en registrar las carencias y limitaciones de la urbanización mendocina. Como ejemplo, el testimonio de Charles Darwin, quién visitó Mendoza en enero de 1835: “*En mi*

*opinión, el aspecto de la ciudad es de estúpido abandono. Ni la ponderada Alameda ni el paisaje son comparables con los de Santiago; pero para los que llegan a Mendoza procedentes de Buenos Aires, después de cruzar las monótonas y uniformes Pampas, forzosamente han de resultar deliciosos los jardines y huertos” (DARWIN, 1977).*

El 20 de marzo de 1861 Mendoza fue destruida por un terremoto, que provocó una gran destrucción en una ciudad construida en barro y 4.500 víctimas, en lo que constituye hasta hoy la mayor catástrofe sufrida por una ciudad argentina. El temblor fue seguido por la inundación, provocada por el derrame del agua de los canales, mientras que paradójicamente otras áreas sufrían incendios.

En este caso, el momento de la catástrofe muestra nuevamente escenas habituales de terror colectivo y de apresurada devoción religiosa. Sin embargo, la polémica de la reconstrucción no adopta el mismo perfil de los casos que ya hemos examinado. A mediados del siglo XIX, la atmósfera dominante tiene como referencia el liberalismo positivista, y el escenario de la catástrofe y su *momentum* coinciden con el proceso de formación del Estado Argentino.

No hay dudas por parte de las elites locales en relación a las causas naturales del fenómeno, y una primera decisión es la de reconstruir la ciudad en un terreno cercano, que incluso es aprobado por una ley de la Legislatura provincial. Sin embargo, esa decisión implicaría en el traslado de la población, en lo que se refería a los sectores populares. En lo que a las clases pudientes se refiere, significaría abrir una discusión afectando al régimen ya establecido de derechos de agua para irrigación, fundamental en Mendoza (de hecho, más decisivo que la propiedad de la tierra) (MARTÍN, 2010).

La reconstrucción se procesó, entonces, en la forma de una Ciudad Nueva que fue erigida en un terreno inmediatamente contiguo a la anterior (Ciudad Vieja), compartiendo, por lo tanto, la misma falla geológica. El gobierno comenzó a construir edificios públicos y a distribuir lotes para las familias de elite. Pero se desató una poderosa especulación inmobiliaria, que levantó los precios de los terrenos<sup>5</sup>, e inclusive en 1885

---

<sup>5</sup> “La reconstrucción tuvo su lado oscuro, principalmente porque favoreció la especulación inmobiliaria. Lotes que el gobierno había vendido en 50 pesos para que la gente se instalara en la ciudad nueva seguían vacíos diez años después, aunque habían adquirido un valor de 2.000 pesos” (GASCÓN, 2005, p. 87).

los datos catastrales muestran que aún faltaba mucho para reconstruir una nueva ciudad.

Mientras tanto, los sectores populares habían preferido regresar a habitar las ruinas de la Ciudad Vieja, imposibilitados de afrontar la difícil empresa de construir viviendas en la Nueva.

Era la época en que la formación del Estado argentino se procesaba a través de notorios conflictos políticos y militares. De hecho, el 1 de enero de 1862 llegó a las ruinas de Mendoza la vanguardia del Ejército de Buenos Aires, que vino a ocuparla y deponer al gobernador federal Nazar.

La ideología de la que era portadora la llamada fracción unitaria de la oligarquía de la época era el liberalismo de base positivista. Suponía que la organización del Estado Nacional y la integración económica al escenario internacional orientarían a la Argentina en el camino inexorable de la civilización. Atrás quedaría la barbarie, cuya expresión sería precisamente la fracción de la oligarquía que formaba el partido federal, y cuya encarnación patológica y condenada a la desaparición serían justamente los sectores populares.

Esa visión de mundo condicionó las políticas públicas destinadas a la reconstrucción de la capital mendocina. La negativa de sectores populares en ingresar a la Ciudad Nueva y persistir en la Vieja fue caracterizada como un rasgo telúrico negador del progreso. Mientras tanto, la posibilidad de edificar un nuevo urbanismo era definida por las elites como la oportunidad también de edificar una nueva sociedad, fundada en los valores de orden y progreso del liberalismo positivista. La destrucción provocada por el desastre natural vendría a ser revertida: sería una destrucción creativa (tal como la que de hecho estaba procesando el mercado internacional capitalista y sus fuerzas productivas en relación a las sociedades tradicionales y a sus expresiones culturales), sobre la cual sería erigida la urbanización de la modernidad (PONTE, 2007)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Decía el gobernador Carlos González Pinto, en discurso en la Legislatura provincial, el 1 de agosto de 1864: “...los mendocinos podemos lisonjearnos de habernos levantado casi transformados de nuestro anterior modo de ser” (PONTE, 2008, p. 173). Este libro del arquitecto e historiador Jorge Ricardo Ponte es un notable estudio sobre la ciudad de Mendoza, desde su fundación hasta la actualidad.

Esta urbanización refundadora de la modernidad mendocina, incorporó, ya en la segunda mitad del siglo XIX, una serie de principios técnicos de construcción antisísmica, que ya estaban siendo aplicados en diferentes lugares del mundo. En términos urbanísticos, sus principios contribuyeron a definir el perfil característico de la ciudad de Mendoza, identificado con el mito re-fundacional de una sociedad trabajadora, ordenada y progresista.

La nueva ciudad fue trazada con alrededor de cinco plazas centrales (una mayor y cuatro menores, localizadas geométricamente), que deberían constituir espacios de refugio para la población, en caso de terremoto. Las calles fueron trazadas según padrones regulares y muy anchas y arboladas. En caso de derrumbe de los edificios, los árboles constituían hitos de apoyo, y la anchura de las calles dejaría espacio para los escombros, impidiendo su bloqueo.

La reconstrucción de la ciudad de Mendoza, por otra parte, se inserta en un proceso de profunda re-territorialización y construcción de una nueva hegemonía regional, en el contexto de la organización nacional. En 1879, la campaña militar de Roca elimina la frontera indígena en el sur de la provincia, y ofrece la paz definitiva y la abundancia de tierras y aguas. En 1884 la provincia dicta su código de aguas y, en función del mismo, comienza un intenso proceso de re-territorialización (zonas de agricultura y desiertos), que preparan el camino para el desarrollo de agricultura especializada y capitalizada (la vitivinicultura), sobre tierras ya apropiadas, donde vendría a asentarse la fuerza de trabajo inmigrante.

## 5 A MODO DE CONCLUSIÓN

Es absolutamente pertinente la pregunta de Comaroff y Comaroff, sobre lo que los desastres revelan sobre las estructuras de los estados nación del siglo XXI. Pero digamos que no se trata apenas de ese tópico, sino de complejas articulaciones entre disputados escenarios de poder, imaginarios sociales, prácticas espaciales, representaciones del espacio y espacios de representación, para decirlo en términos de Henri Lefebvre. Y nos parece que en la perspectiva del crecimiento de un nuevo espacio de reflexión sobre estas problemáticas, una revisión de la historia de desastres sucedidos en la historia latinoamericana, situados en la recuperación de su complejidad conflictiva, constituye un aporte indispensable.

## REFERENCIAS

- ALIMONDA, Héctor, “Paisajes del volcán de Agua – Aproximación a la Ecología Política latinoamericana”, *Gestión y Ambiente*, 9 (3), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- BELAUBRE, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773/1779) – Conflicto de poder y juegos sociales”, *Revista de Historia*, 2008.
- COMAROFF, Jean; COMAROFF, John. Teoría desde el Sur (o como los países centrales evolucionan hacia África), Siglo XXI, Buenos Aires, 2013.
- DARWIN, Charles. Diálogo de viagem de um naturalista ao redor do mundo, Abril Cultural, São Paulo, 1977.
- ECHEVERRÍA, Bolívar. La modernidad de lo barroco, Era, México, 1998.
- GASCÓN, Margarita. Vientos, terremotos, tsunamis y otras catástrofes naturales, Biblos, Buenos Aires, 2005.
- GODOY O’Phelan Scarlett. “La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746”, *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, 36 (1), 2007.
- JURADO, Juan Carlos. “Terremotos, pestes y calamidades – Del castigo y la misericordia de Dios en la Nueva Granada (siglos XVIII y XIX)”, *Hib Revista de Historia Iberoamericana*, 4 (1), 2011.
- MARTÍN, García Facundo. La naturaleza del poder. Ecología política del desarrollo (capitalista) regional en Mendoza, Argentina. 1879-2000. Tesis (Doctorado), UBA, 2010.
- PELAEZ Martínez Severo, La patria del criollo – Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- PONCE, Álvarez; EMILIO, Víctor. El mar y las políticas preventivas en el Perú virreinal: impacto, control y vulnerabilidad ante los tsunamis (1647/1751), Escuela de Postgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014.
- PONTE, Jorge Ricardo Mendoza. Argentina. “El terremoto de 1861 como disparador del cambio de representación social de la identidad de una ciudad al pie de los Andes”, *Memoria y Sociedad*, 11 (23), Bogotá, julio-diciembre 2007.
- PONTE, Jorge Ricardo. Mendoza, aquella ciudad de barro: historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días, CONICET, Buenos Aires, 2008.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Susy, “Del gran temblor a la monstruosa conspiración – Dinámica y repercusiones del miedo limeño en el terremoto de 1746”, en Claudia Rosas Lauro (editora), *El miedo en el Perú*, PUC, Lima, 2005.

## RESUMEN

Este artículo examina algunas consecuencias sociales de terremotos en ciudades hispano-americanas, sea en época colonial (Lima/El Callao,

Guatemala durante los siglos XVII y XVIII) o en tiempos de la construcción del Estado nacional (Mendoza durante el siglo XIX). Se concentra en los efectos de estas catástrofes en relación a juegos de poder, imaginarios sociales y a la formulación de políticas de reconstrucción urbana y de prevención de desastres. En el caso de Lima/Callao, núcleo de poder colonial, las opciones políticas acompañaron con asiduidad a las orientaciones generales del poder imperial, desdobladas, en términos de ejercicio del poder en el nivel local en represión a la libertad de costumbres y a la posibilidad de emergencia de las “clases peligrosas”. En Guatemala, en un particular contrapunto, la mudanza de la ciudad capital, afectada por frecuentes movimientos sísmicos, da origen a una situación d autonomismo desafiante del poder imperial. En el caso de Mendoza, su destrucción y reconstrucción pueden ser analizadas en el marco del proceso de formación del Estado Nacional argentino.

**PALABRAS CLAVE:** Terremotos. Ciudades hispano-americanas. Miedos sociales.

### ABSTRACT

This article examines some social consequences of earthquakes in Spanish-American cities, in colonial times (Lima / El Callao, Guatemala during the 17th and 18th centuries) or at the time of the construction of the national State (Mendoza during the 19th century). It focuses on the effects of these catastrophes in relation to power games, social imaginary and the formulation of urban reconstruction and disaster prevention policies. In the case of Lima/Callao, nucleus of colonial power, policy options accompanied with regularity to the broad guidelines of the imperial power, split, in terms of exercise of power at the local level in repressing freedom of customs and to the possibility of the emergence of the “dangerous classes”. In Guatemala, in particular a counterpoint, the moving of the capital city, hit by frequent earthquakes, gives rise to a situation of defiant self-determination of imperial power. In the case of Mendoza, its destruction/reconstruction could been analized on the framework of Argentina nation-building process.

**KEYWORDS:** Earthquakes. Hispanic-American cities. Social fears.

